



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017-MDJM

Jesús María, 17 de enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA:

VISTO:

El Informe N° 004-2017-MDJM-GPDI de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, mediante el cual propone la reconversión de los términos porcentuales del monto de cada derecho de tramitación vigente de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad del TUPA como resultado de la aprobación del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017, y;

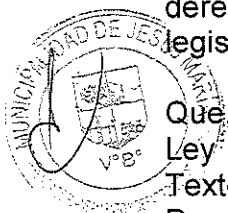
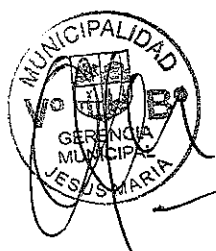
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, así como la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con los planes nacionales y regionales de desarrollo, de manera que son competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales conforme a Ley; así como presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia;

Que, el numeral 38.1 del Art. 38 del Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que “El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades, regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo”, siendo el caso de la Municipalidad de Jesús María su aprobación a través de Ordenanza Municipal;

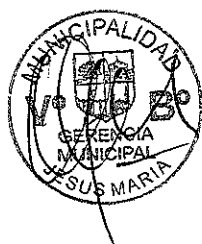
Que, el numeral 38.5 del Art. 38° del Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos



de tramitación o requisitos, se debe realizar, en el caso de los gobiernos locales, por Decreto de Alcaldía;

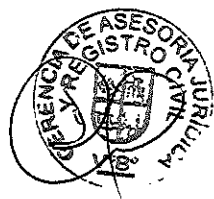
Que, mediante Ordenanza N° 490-MDJM, de fecha 28 de marzo del 2016, se aprueban los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 343-2016-EF se aprueba el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017, por el monto de Cuatro Mil Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 4 050,00);



Que, el Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, señala en su artículo 4° que: "Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la vigencia de la modificación del valor de la UIT, las entidades...deberán efectuar la reconversión de los nuevos términos porcentuales aplicables como resultado de la división del monto de cada derecho de tramitación vigente, entre el nuevo valor de la UIT";

Que, mediante Informe N° 015-2017-MDJM/GAJyRC, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil ha emitido opinión favorable sobre la propuesta presentada, contándose además con la conformidad de la Gerencia Municipal;



Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 42° y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reconversión de los términos porcentuales del monto de cada derecho de tramitación vigente de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), como resultado de la aprobación del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2017, con D.S N° 343-2016-EF.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su publicación en el portal institucional (www.munijesusmaria.gob.pe), así como en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresa (www.psce.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

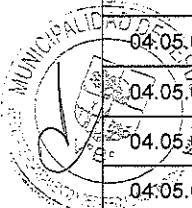
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSEN
ALCALDE



DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017-MDJM

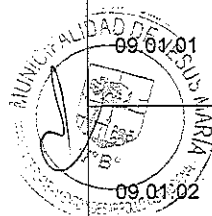
ANEXO

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA				
OBJETO DE COSTO			DERECHO DE TRÁMITE (S/.)	% UIT
N°	PROCEDIMIENTO			
SECRETARIA GENERAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
01.01.01	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O QUE PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD – COPIA SIMPLE A4		S/. 0.10	0.002%
01.01.02	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O QUE PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD – COPIA SIMPLE A3		S/. 0.40	0.010%
01.01.03	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O QUE PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - CD, INFORMACIÓN DE DATOS		S/. 1.00	0.025%
01.01.04	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O QUE PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - CORREO ELECTRÓNICO		GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD				
02.01	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS	* POR PRIMERA HOJA	S/. 12.40	0.31%
		* POR HOJA ADICIONAL	S/. 1.50	0.04%
02.02	RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTE		GRATUITO	GRATUITO
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
03.01	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		GRATUITO	GRATUITO
03.02	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE NIVELES SUPERIORES DE REPRESENTACIÓN		GRATUITO	GRATUITO
03.03	ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES		GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS				
04.01	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX POST) APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES		S/. 46.20	1.14%
04.02	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX POST)		S/. 30.80	0.76%
04.03	INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (EX ANTE)		S/. 157.80	3.90%
04.04	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX ANTE)		S/. 84.70	2.09%
04.05.01	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE HASTA 100 M2		S/. 338.60	8.36%
04.05.02	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 100 M2 HASTA 500M2		S/. 419.40	10.36%
04.05.03	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2		S/. 465.50	11.49%
04.05.04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2		S/. 514.00	12.69%
04.05.05	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 1,100 M2 HASTA 3,000 M2		S/. 560.20	13.83%
04.05.06	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 3,000 M2 HASTA 5,000 M2		S/. 606.30	14.97%
04.05.07	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 5,000 M2 HASTA 10,000 M2		S/. 654.80	16.17%
04.05.08	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 10,000 M2 HASTA 20,000 M2		S/. 666.40	16.45%
04.05.09	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 20,000 M2 HASTA 50,000 M2		S/. 1,404.80	34.69%
04.05.10	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 50,000 M2 A MÁS M2		S/. 1,759.60	43.45%
04.06.01	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE HASTA 100 M2		S/. 211.70	5.23%
04.06.02	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 100 M2 HASTA 500M2		S/. 215.60	5.32%
04.06.03	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2		S/. 215.60	5.32%
04.06.04	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 800 M2 HASTA 1,100 M2		S/. 234.80	5.80%
04.06.05	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 1,100 M2 HASTA 3,000 M2		S/. 354.20	8.75%
04.06.06	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 3,000 M2 HASTA 5,000 M2		S/. 358.00	8.84%



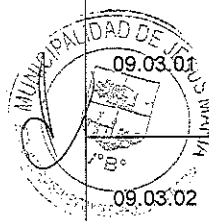


04.06.07	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 5,000 M2 HASTA 10,000 M2	S/. 358.00	8.84%
04.06.08	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 10,000 M2 HASTA 20,000 M2	S/. 464.80	11.48%
04.06.09	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 20,000 M2 HASTA 50,000 M2	S/. 631.40	15.59%
04.06.10	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE MAYOR A 50,000 M2 A MÁS M2	S/. 635.20	15.68%
04.07	INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIO A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO HASTA 3,000 ESPECTADORES	S/. 196.30	4.85%
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			
04.08	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	S/. 23.50	0.58%
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
05.01.01	MATRIMONIO CIVIL - CEREMONIA EN EL LOCAL MUNICIPAL DE LUNES A VIERNES DE 8.00 AM A 4.30 PM	S/. 110.80	2.74%
05.01.02	MATRIMONIO CIVIL - CEREMONIA EN EL LOCAL MUNICIPAL DE LUNES A VIERNES DE 4.30 PM A 7.00 PM	S/. 110.80	2.74%
05.01.03	MATRIMONIO CIVIL - CEREMONIA EN EL LOCAL MUNICIPAL LOS DÍAS SÁBADOS DE 8.00 AM. A 7.00 PM	S/. 158.50	3.91%
05.01.04	MATRIMONIO CIVIL - CEREMONIA FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL DE LUNES A VIERNES DE 8.00 AM. A 7.00 PM	S/. 157.70	3.89%
05.01.05	MATRIMONIO CIVIL - CEREMONIA FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL LOS DÍAS SÁBADOS DE 8.00 AM. A 7.00 PM	S/. 157.70	3.89%
05.02	PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS DISTRITOS	S/. 10.30	0.25%
05.03	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	S/. 27.60	0.68%
05.04	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - SEPARACIÓN CONVENCIONAL	S/. 161.20	3.98%
05.05	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR - DIVORCIO ULTERIOR	S/. 73.40	1.81%
SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
06.01	SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
06.02	SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE 50 UIT SOBRE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL (PARA PENSIONISTAS)	GRATUITO	GRATUITO
06.03	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN Y/O TRANSFERENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
06.04	SOLICITUD DE INAFECTACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			
06.05	REIMPRESIÓN DE HU o PR POR PREDIO	* POR PRIMERA IMPRESIÓN	S/. 3.20 0.08%
		* POR IMPRESIÓN ADICIONAL	S/. 0.80 0.02%
06.06	EXPEDICIÓN DE ESTADO DE CUENTA TRIBUTARIO CERTIFICADO	GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
07.01	RECURSO DE RECLAMACION CONTRA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE MULTA	GRATUITO	GRATUITO
07.02	RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIONES SUBGERENCIALES	GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			
07.03	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS	S/. 3.60	0.09%
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y EJECUTORIA COACTIVA - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
08.01	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
08.02	SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
08.03	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA ORDEN DE PAGO	GRATUITO	GRATUITO
08.04	RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO	GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y PLANEAMIENTO URBANO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
09.01.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M² CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 99.10 2.45%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 98.50 2.43%
09.01.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERA LOS 200M2	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 101.70 2.51%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 103.10 2.55%
09.01.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LAS AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - RNE	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 104.40 2.58%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 107.70 2.66%
09.01.04	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 101.70 2.51%



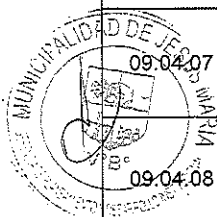


	REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, CAMBIO DE USO, O AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 103.10	2.55%
09.01.05	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 104.40	2.58%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 107.70	2.66%
09.01.06	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LA DEMOLICIÓN TORTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 109.70	2.71%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 116.90	2.89%
09.01.07	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN PENAL LOS QUE DEBEN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 113.50	2.80%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 121.50	3.00%
09.01.08	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES) - LAS EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 99.10	2.45%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 98.50	2.43%
09.02.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B (CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES) - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS Y QUE NO SUPEREN LOS 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 130.30	3.22%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 126.10	3.11%
09.02.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B (CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES) - LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN EN QUE COEXISTAN SECCIONES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y PROPIEDAD COMÚN	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 131.80	3.25%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 130.70	3.23%
09.02.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B (CON FIRMA DE PROFESIONALES RESPONSABLES) - LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DEL ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, ASIMISMO LAS DEMOLICIONES PARCIALES	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 135.60	3.35%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 135.30	3.34%
09.03.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE 5 PISOS Y/O MÁS DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 351.10	8.67%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 190.50	4.70%
09.03.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 355.10	8.77%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 195.10	4.82%
09.03.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 351.30	8.67%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 190.50	4.70%
09.03.04	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS INTERVENCIONES QUE INVOLUCREN A BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 362.70	8.96%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 204.30	5.04%
09.03.05	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 358.90	8.86%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 199.70	4.93%





	CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA			
09.03.06	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 358.90	8.86%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 190.50	4.70%
09.03.07	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 362.70	8.96%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 190.50	4.70%
09.03.08	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 358.90	8.86%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 190.50	4.70%
09.04.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS EDIFICACIONES PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MÁS DE 5 PISOS Y/O MÁS DE 3,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 136.70	3.38%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 149.10	3.68%
09.04.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 140.50	3.47%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 153.70	3.80%
09.04.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 140.50	3.47%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 153.70	3.80%
09.04.04	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS INTERVENCIONES QUE INVOLUCREN A BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 148.10	3.66%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 162.90	4.02%
09.04.05	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 144.30	3.56%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 158.30	3.91%
09.04.06	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 144.30	3.56%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 158.30	3.91%
09.04.07	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 148.10	3.66%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 162.90	4.02%
09.04.08	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B Y D	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 167.30	4.13%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 158.30	3.91%
09.05.01	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 403.80	9.97%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 218.10	5.39%
09.05.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MÁS DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 403.80	9.97%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 218.10	5.39%
09.05.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 403.80	9.97%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 218.10	5.39%





09.05.04	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE MÁS DE 20,000 OCUPANTES	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 403.80	9.97%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 218.10	5.39%
09.05.05	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) - LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 403.80	9.97%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA (POR CADA INSPECCIÓN)	S/. 218.10	5.39%
09.06.01	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN)		S/. 88.40	2.18%
09.06.02	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C y D (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN)		S/. 230.70	5.70%
09.06.03	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES APROBADOS ANTES DE SU EJECUCIÓN)		S/. 113.40	2.80%
09.06.04	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES APROBADOS ANTES DE SU EJECUCIÓN)		S/. 113.40	2.80%
09.06.05.01	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES APROBADOS ANTES DE SU EJECUCIÓN) - MODALIDAD C		S/. 331.40	8.18%
09.06.06.02	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES APROBADOS ANTES DE SU EJECUCIÓN) - MODALIDAD D		S/. 365.60	9.03%
09.06.06	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES APROBADOS ANTES DE SU EJECUCIÓN)		S/. 136.70	3.38%
09.06.07	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD A (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)		S/. 348.50	8.60%
09.06.08	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD B (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)		S/. 374.70	9.25%
09.06.09.01	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (MODIFICACIONES SUSTANCIALES) - MODALIDAD C		S/. 400.90	9.90%
09.06.09.02	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (MODIFICACIONES SUSTANCIALES) - MODALIDAD D		S/. 427.10	10.55%
09.06.10	MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (MODIFICACIONES SUSTANCIALES)		S/. 384.50	9.49%
09.07	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D)		S/. 115.60	2.85%
09.08.01	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN - MODALIDAD A		S/. 100.60	2.48%
09.08.02	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN - MODALIDAD B, C y D		S/. 109.60	2.71%
09.09.01	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN (PARA MODIFICACIONES "NO SUSTANCIALES" CON APROBACIÓN DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN, Y SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVA) - MODALIDAD A		S/. 103.60	2.56%
09.09.02	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN (PARA MODIFICACIONES "NO SUSTANCIALES" CON APROBACIÓN DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN, Y SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVA) - MODALIDAD B		S/. 112.60	2.78%
09.09.03	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN (PARA MODIFICACIONES "NO SUSTANCIALES" CON APROBACIÓN DESPUÉS DE SU EJECUCIÓN, Y SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LA NORMATIVA) - MODALIDAD C y D		S/. 118.60	2.93%
09.10.01	ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD A y B		S/. 106.60	2.63%
09.10.02	ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD C y D		S/. 115.60	2.85%
09.11	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN		S/. 70.10	1.73%
09.12	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O HABILITACIÓN URBANA		S/. 46.80	1.16%
09.13	PRORROGA DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O HABILITACIÓN URBANA		GRATUITO	GRATUITO
09.14	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS. (vigencia 36 meses)		S/. 49.20	1.21%
09.15	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A (APROBACIÓN AUTOMÁTICA CON FIRMA DE PROFESIONALES)	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 102.90	2.54%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA	S/. 84.70	2.09%
09.16	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B (APROBACIÓN DEL PROYECTO CON EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD)	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 123.30	3.04%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA	S/. 98.50	2.43%
09.17	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS)	* VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 143.70	3.55%
		* VERIFICACIÓN TÉCNICA	S/. 98.50	2.43%





	CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	123.20	
12.04	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	S/. 221.90	5.48%
12.05	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 281.80	6.96%
12.06	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 285.60	7.05%
12.07	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2)	S/. 40.90	1.01%
12.08	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 119.40	2.95%
12.09	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 123.20	3.04%
12.10	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	S/. 40.90	1.01%
12.11	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 119.40	2.95%
12.12	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA), EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 123.20	3.04%
12.13	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	S/. 40.90	1.01%
12.14	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 119.40	2.95%
12.15	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 123.20	3.04%
12.16	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	S/. 221.90	5.48%
12.17	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 281.80	6.96%
12.18	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 285.60	7.05%
12.19	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	S/. 40.90	1.01%
12.20	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 119.40	2.95%
12.21	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2, EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 123.20	3.04%
12.22	CESE DE ACTIVIDADES (LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES CONJUNTAS)	GRATUITO	GRATUITO
12.23	VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA (DE 0 A 100 METROS) DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	S/. 31.60	0.78%
12.24	AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE GIRO COMPATIBLE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	S/. 31.60	0.78%
12.25.01	ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO - POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	S/. 13.10	0.32%
12.25.02	ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO - POR CAMBIO DE OTROS DATOS VINCULADO CON LA LICENCIA	GRATUITO	GRATUITO
12.26	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS	S/. 86.10	2.13%
12.27	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	S/. 34.00	0.84%
12.28	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS O AVISOS PUBLICITARIOS EN PANELES MONUMENTALES	S/. 86.10	2.13%
12.29	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS (ABIERTOS AL PÚBLICO) EVENTUALES COMO: FERIAS GASTRONÓMICAS, FERIAS ARTESANALES, OTRAS.	S/. 33.20	0.82%
12.30	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	S/. 22.20	0.55%
12.31	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN	S/. 22.20	0.55%





	ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE USOS ESPECIALES TEMPORALES	22.20	
12.32	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO (CON PRESENTACIÓN DE VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - VISE REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL)	S/. 33.20	0.82%
12.33	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO (CON PRESENTACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL)	S/. 33.20	0.82%
12.34	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYORES A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO (CON PRESENTACIÓN DE VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - VISE REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL)	S/. 33.20	0.82%
12.35	AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES NO AFINES A SU DISEÑO (CON PRESENTACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL)	S/. 33.20	0.82%
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD			
12.36	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	S/. 21.70	0.54%
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
13.01	REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES	GRATUITO	GRATUITO
13.02	AUTORIZACIÓN DE SEGREGACIÓN EN FUENTE A LAS ASOCIACIONES DE RECICLADORES	GRATUITO	GRATUITO
SUBGERENCIA DE SANIDAD - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
14.01	REGISTRO MUNICIPAL DE CANES	GRATUITO	GRATUITO
14.02	LICENCIA PARA TENENCIA DE CANES	S/. 19.70	0.49%

